

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
RADICADO: 630014003006-2015-00206-00

Se pone en conocimiento de las partes, para los fines legales el oficio No. 2021027098, proveniente del consorcio FOPEP.

Finalmente, se requiere a la parte demandada, con el fin de que las solicitudes elevadas en razón a este proceso, las realice por medio de su apoderado Judicial, lo anterior teniendo en cuenta que para tal fin se le reconoció personería al abogado JULIAN FELIPE SANCHEZ SANCHEZ, mediante auto adiado a 23 de marzo de 2021 (véase en el archivo 09 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 18)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No 153 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Civil 006 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6722759be3c2329e88b16e3cb06c81d045ba44070c2cdb69b79a7abaeeb75b3e**

Documento generado en 16/09/2021 09:55:59 AM